

bación de la Junta todo ello de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 26 de junio de 2003.—El Administrador Solidario, Don Joaquín Muñoz Múgica.—32.978.

EMICOR, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por el liquidador de la compañía se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle Ferraz nº 55, 5º piso el próximo 25 de Julio de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 26 de julio a las 10 horas, en segunda convocatoria con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del estado de cuentas y balance de la sociedad.

Segundo.—Liquidación de la Sociedad. Aprobación del Balance final de liquidación.

Tercero.—Protocolización de acuerdos Cuarto.—Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 20 de junio de 2003.—El Liquidador. Luis González de Mendoza.—32.258.

EMPORTRIP, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

«Emportrip, Sociedad Anónima», convoca Junta General Extraordinaria en primera convocatoria el día 14 de julio a las dieciocho horas y en segunda convocatoria el 15 de julio a las dieciocho horas. Lugar de celebración: Notaría Europa, Gran Via Jaume I, número 31 piso 1º puerta 1ª de Girona.

Orden del día

Primero.—Cese Administrador actual.

Segundo.—Nombramiento nuevo Administrador.

Tercero.—Modificación de estatutos.

La Pera, 26 de junio de 2003.—Josep Maspoch Alabau.—32.924.

EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ALBACETE, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Albacete el día 17 de julio de 2003, a las 10'00 horas, en primera convocatoria, y el día 18 de julio de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, y según el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social y como consecuencia de ello, modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación del artículo 28.º de los Estatutos Sociales referente a las retribuciones de los Consejeros.

Tercero.—Elección y reelección de Administradores.

Cuarto.—Facultar expresamente al Consejo de Administración para que los acuerdos mediante certificación o elevación a escritura pública, sean inscritos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta y/o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los Accionistas pueden examinar en Secretaría (planta tercera) del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la propuesta sobre la modificación estatutaria e informe de los Administradores sobre las mismas y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Albacete, 25 de junio de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pérez Castell.—32.958.

EQUIPAMIENTOS TÉCNICOS COMERCIALES, S. A.

Los administradores solidarios de esta Sociedad, convocan a los Señores Accionistas a la junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas treinta minutos del día 18 de julio de 2.003 en el domicilio social, Lekunbiz Auzoa, 20 en Zamudio-Bizkaia, o en segunda convocatoria, el día 18 de julio de 2.003 a las dieciocho horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2.002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación si procede, del acta de la junta.

Los Señores Accionistas asimismo, de acuerdo con la normativa legal vigente, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, o examinar dicha documentación en el domicilio social.

Zamudio, 25 de junio de 2003.—Los Administradores Solidarios, Miguel Riobello García y Carlos León Peña.—32.971.

ESCORXADOR GREMIAL DE CATALUNYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio social de la empresa, en Castellbisbal, Polígono Industrial de Santa Rita, sin número; en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 17 de julio de 2003, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 18 de julio, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Renovación del cargo de Auditor a la entidad mercantil Euroaudit, Sociedad Limitada.

A partir de la presente convocatoria y de acuerdo con lo establecido en los artículos 144 y 212 ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación.

Castellbisbal, 20 de junio de 2003.—El Órgano de Administración. Los administradores solidarios. Pablo Manuel Malagón Ariza, José Manuel Pérez Casaus y Pablo López Ibáñez.—32.260.

FAMOSA, FABRICA DE MOTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

FAMOSA, FABRICA DE MOTORES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal MOTORES CAMPEÓN, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta General de Famosa, Fabrica de Motores, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Escindida), celebrada el día 26 de junio de 2003, acordó por unanimidad, la escisión total de Famosa, Fabrica de Motores, S.A. (Sociedad Unipersonal) consistente en la división de su patrimonio en dos partes para su traspaso a dos sociedades de nueva creación, una que sucede en la denominación social a la escindida, y otra con la denominación de Motores Campeón, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Las Sociedades beneficiarias suceden universalmente a la escindida, según el Proyecto de Escisión aprobado por el Órgano de Administración de la Sociedad, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 23 de junio de 2003.

Se hace constar el derecho de los acreedores y de los socios a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde el último anuncio, según art. 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de junio de 2003.—El Administrador. Barcelonesa de Explotación, S.A. (Juan Plana Sanz).—32.937. 1.ª 30-6-2003

FILMTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de junio de 2003, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente.

Orden del día

Primero.—Por haber reducido a cero el capital de la sociedad para amortizar pérdidas aumentar simultáneamente el capital social de la compañía en la cifra de un millón quinientos ochenta y seis mil euros (1.586.000 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 30.500 nuevas acciones nominativas, de 52,00 euros valor e igual contenido de derechos que las anteriores, y numeradas correlativamente del 1 al 30.500, ambos inclusive.

Segundo.—Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal.

Tercero.—El valor nominal de las acciones emitidas debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Los accionistas de la compañía son titulares del derecho de suscripción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones, y a razón de dos acciones nuevas por cada una acción antigua (2 x 1).

Quinto.—Los accionistas pueden usar de su derecho de suscripción preferente en el plazo de un (1) mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sexto.—Durante el plazo de suscripción, los accionistas pueden suscribir los títulos mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañarán certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones objeto de suscripción en la cuenta corriente que «Filmstel, Sociedad Anónima» mantiene en la entidad financiera Banco de Valencia, y cuyo código es el siguiente: 0093 0608 06 0000116631.